Perpetuos; dn. Luis torrde. dn. Fran.co Garzia Serdas
dn. Fran.co Vazquez Lozano y dn. Alonso Palacios
Rex.res anuales conzejo Jus.a y Rexim.to de la Ciud.d
estando juntos en Ayuntam.to como acostum
bran dixeron q. en atenzion a las muchas quejas
q. los herederos de la Londonera y en su nombre
el maiordomo de la zequia de Rotas dn. Pedro
Chico de que los heredados de la parte de arriba
de dha zequia quitan el Agua a los de abajo, faltan
do a lo dispuesto p.r la ordenanza de que hasta
salido el sol no tomen el Agua, y la dexen pasar
luego que se pone, acordaron requerir a su Mag.d
el S.r Alc.de ma.r como con efecto requirieron una
dos, y tres vezes, y las demas en dro. nezesarias (de cuio
requerim.to se zierto el pres.te Ess.no Dafee) para que
mande a dho maiordomo zele y visite dha Arequia
y paradas p.a q. seg.de y observe la ordenanza refe
rida y al que lo contrabiniere lo denunzie an
te su Mag.d: y asimismo que encargue a sus mi
nistros zelen en la misma conformidad denun
zien y den q.ta a su Mag.d = y tambien q. las dos
ultimas paradas de Arroz de la ondonera, riguen
con su bez todos los sembrados vaxo la pena de dha
ordenanza = y que baxo de ella, todas las paradas las
tengan bien tapadas tiraplenadas, p.a q. no salga
agua alguna = Asimismo acordaron que
en atenzion a las faltas q. a echo Ant.o del
Campo Ve.no de la Ciud.d de Carabaca sobre la nieve
y que no a querido obligarse, sin nombre persona
que pase a solizitar dha nieve a la parte
mas conmoda donde se halle p.r el notable
beneficio q. de ello se sigue al comun; y